



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

29 de noviembre de 1996

Núm. 44-3

APROBACION POR EL PLENO

110/000039 Convenio entre España y Portugal para la construcción de un Puente Internacional sobre el río Agueda entre las localidades de la Fregeneda (España) y Barca D'Alva (Portugal), firmado «ad referendum» en Madrid el 18-01-96.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 26 de noviembre de 1996, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Convenio entre España y Portugal para la construcción de un Puente Internacional sobre el río Agueda entre las localidades de la Fregeneda (España) y Barca D'Alva (Portugal), firmado «ad referendum» en Madrid el 18-01-96, publicado en el «B. O. C. G.»,

número 44-1, Serie C, de 04-10-96 (número de expediente 110/000039).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.